



Buenos Aires, 11 de Mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 426 /2012

**VISTO:**

Las Notas de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Lilian García, Categoría 10 ASI en la la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 05 de marzo y hasta el día 02 de mayo de 2012 inclusive.

Que la Sra. Lilian García acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

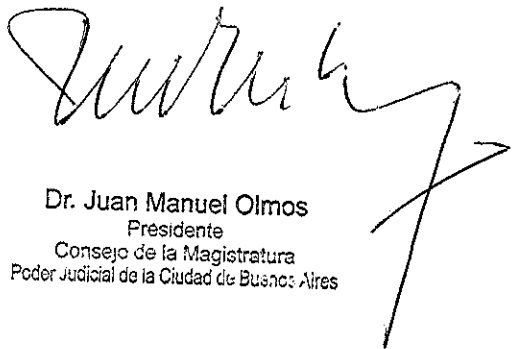
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 05 de marzo y hasta el día 02 de mayo de 2012 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno, a la Sra. Lilian García, Categoría 10 ASI en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 426 /2012

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires